

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de la Pobra de Farnals

2024/16373 *Anuncio del Ayuntamiento de la Pobra de Farnals sobre la aprobación de la relación definitiva de personas admitidas y excluidas, nombramiento del órgano técnico de selección y fecha de valoración de méritos relativa a la convocatoria y provisión en propiedad de una plaza de personal laboral, coordinador/a asistente de taller discapacitados, subgrupo C1, por turno libre, mediante concurso, correspondiente a la oferta de empleo público extraordinaria de 2022, de estabilización de ocupación temporal de larga duración.*

ANUNCIO

En relación al proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de personal laboral, coordinador/a asistente taller discapacitados, subgrupo C1, por turno libre, mediante concurso, correspondiente a la OEP extraordinaria 2022, de estabilización de ocupación temporal de larga duración, y a la vista de las subsanaciones a la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as presentadas en plazo establecido al efecto, se ha dictado Resolución de Alcaldía número 2024-1292, de 26 de noviembre de 2024, cuya parte dispositiva se expone a continuación:

"Primero. Admitir la subsanación de las instancias presentadas dentro del plazo establecido al efecto por María Almudena Mucientes López (2024-E-RE-4129, de 25 de octubre y 2024-E-RE-4161, de 28 de octubre).

Segundo. Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as relativa a la convocatoria y provisión en propiedad de una plaza de personal laboral, Coordinador/a Asistente Taller Discapacitados, por turno libre, mediante concurso, subgrupo C1, correspondiente a la OEP extraordinaria 2022, de estabilización de ocupación temporal de larga duración, que a continuación se relaciona:

Admitidos/as:

NÚM.	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	MARÍA JOSÉ	***0150**
2	MONTAÑANA AVIÑÓ	VÍCTOR MANEL	***7819**
3	MUCIENTES LÓPEZ	MARÍA ALMUDENA	***7928**

Excluida:

NÚM.	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
1	TEBAR ALARCÓN	YAICA	***6025**	3-4

Motivos de exclusión:

1. No aporta Anexo I. Subsancable.
2. No aporta Anexo II. Subsancable.
3. No acredita pago 50 % tasa reducida por desempleo. No subsancable.
4. Presentación extemporánea. No subsancable.

Tercero. Nombrar al órgano técnico de selección, en virtud de la cláusula quinta de las bases, que estará compuesto por las siguientes personas:



Presidenta titular: D.^a Aurelia Bellver Díaz, Coordinadora/Trabajadora Social Servicios Sociales de la Mancomunitat de l'Horta Nord.

Presidente suplente: D.^a Angela Vallés Marrón, Coordinadora/Trabajadora Social Servicios Sociales de la Mancomunitat de l'Horta Nord.

Secretaria titular: D.^a María Luz Roncero Richarte, Secretaria del Ayuntamiento de La Pobla de Farnals

Secretaria suplente: D.^a Beatriz Ruiz Santosjuanes, Técnica de Gestión del Ayuntamiento de La Pobla de Farnals

Vocal 1 titular: María Araceli Martín Blasco, Secretaria del Ayuntamiento de Museros.

Vocal 1 suplente: Juan Carlos Martín-Sanz García, Secretario del Ayuntamiento de Puçol.

Vocal 2 titular: Carlos Muñoz Caballero, Coordinador/Trabajador Social Servicios Sociales de la Mancomunitat de l'Horta Nord.

Vocal 2 suplente: Josefa Forner Tamarit, Coordinadora/Trabajadora Social Servicios Sociales de la Mancomunitat de l'Horta Nord.

Vocal 3 titular: Francisca Lopez Claramunt Coordinadora/Trabajadora Social Servicios Sociales de la Mancomunitat de l'Horta Nord.

Vocal 3 suplente: María Amparo Albiach Grancha Coordinadora/Trabajadora Social Servicios Sociales de la Mancomunitat de l'Horta Nord.

Cuarto. Los miembros del órgano técnico de selección podrán abstenerse y los aspirantes recusarlos, si concurre alguna de las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Públicos.

Quinto. Se convoca a los miembros del órgano técnico de selección para el acto de constitución a las que tendrá lugar a las 12:00 horas del día 2 de diciembre de 2024 y valoración de méritos que tendrá lugar a las 12:30 del mismo día 2 de diciembre de 2024.

Sexto. Ordenar la publicación de la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, nombramiento del órgano técnico de selección así como la fecha de valoración de méritos en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, en el tablón de edictos web de la Corporación y en el Portal de Transparencia.

Séptimo. Dar cuenta de la presente Resolución al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales."

Lo que se hace público para general conocimiento de todos/as los/as interesados/as.

La Pobla de Farnals, 27 de noviembre de 2024.—El alcalde, Enric Palanca Torres.

